



DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE Y TURISMO

ANUNCIO del Instituto Aragonés del Agua, por el que se da publicidad al período de pago en voluntaria de liquidaciones provisionales del Impuesto Medioambiental sobre las Aguas Residuales (Ref. Cargo: 2023EROR87M).

De conformidad con lo establecido en los artículos 35.1 de la Ley 8/2021, de 9 de diciembre, de regulación del Impuesto Medioambiental sobre las Aguas Residuales, y 24 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, se hace pública la apertura del período de pago en voluntaria de las liquidaciones provisionales del Impuesto Medioambiental sobre las Aguas Residuales (IMAR) de los municipios o entidades de población y períodos de consumo que se relacionan en el anexo.

Período voluntario de pago: desde el 18 de enero de 2024 hasta el 18 de marzo de 2024, ambos incluidos.

Forma de pago: en el caso de deudas domiciliadas, los recibos serán cargados en cuenta bancaria durante el período voluntario de pago, y la entidad financiera emitirá el correspondiente justificante de pago.

En el caso de deudas no domiciliadas, el pago podrá hacerse en las oficinas de las entidades colaboradoras en la recaudación del IMAR señaladas en el documento de pago remitido al contribuyente por el Instituto Aragonés del Agua. Dicho documento no acredita el pago de la deuda sin la validación de entidad autorizada. El uso de cajeros automáticos o de banca virtual se ajustará a las condiciones de prestación del servicio de cada entidad.

Los contribuyentes que dentro de los quince primeros días del período voluntario de pago no hayan recibido el documento de pago, podrán obtener un duplicado en la Oficina de Gestión del ICA/IMAR (avda. Ranillas, número 1, edificio D, planta 1.ª, de Zaragoza), a través del enlace que dicha oficina tiene en la página web que el Instituto Aragonés del Agua tiene el portal del Gobierno de Aragón www.aragon.es, directamente a través iaarecaudacion.aragon.es o en el teléfono de atención al ciudadano 876557400. La no recepción del documento de pago no exime de la obligación de realizarlo.

Inicio de período ejecutivo: finalizado el período voluntario de pago, las deudas pendientes serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo del período ejecutivo y, en su caso, el interés de demora y las costas que se produzcan.

Recursos: contra las liquidaciones provisionales, que no agotan la vía administrativa, podrán interponerse los siguientes recursos, sin que puedan formularse ambos simultáneamente:

- Recurso potestativo de reposición, ante la Dirección del Instituto Aragonés del Agua, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de finalización del período voluntario de pago.

- Reclamación económico-administrativa, ante la Junta de Reclamaciones Económico-administrativas de la Comunidad Autónoma de Aragón, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de finalización del período voluntario de pago. Si se hubiese interpuesto recurso de reposición, el plazo se contará a partir del día siguiente al de recepción de la notificación de su resolución, si fuese expresa, o desde el día siguiente a aquél en que se produzcan los efectos del silencio administrativo.

Zaragoza, 21 de diciembre de 2023.— El Director del Instituto Aragonés del Agua, Luis Estaún García.

Ref. Cargo: 2023EROR87M			
Municipio/entidad de población	Provincia	Ejercicio	Periodo
Albalate del Arzobispo	Teruel	2022	4 Trimestre
Alhama de Aragón	Zaragoza	2023	1 Trimestre
Almunia de Doña Godina, La	Zaragoza	2023	3 Trimestre
Angüés	Huesca	2023	3 Trimestre
Ballobar	Huesca	2022	2 Trimestre
Barbastro (Polígono Industrial)	Huesca	2023	2 Cuatrimestre
Benabarre	Huesca	2022	2 Trimestre
Bierge	Huesca	2023	Anual
Binéfar (Adenda)	Huesca	2023	1 Semestre
Boquiñeni	Zaragoza	2023	1 Trimestre
Calamocha (Polígono Industrial)	Teruel	2023	Junio
Calatayud	Zaragoza	2023	2 Trimestre
Candasnos	Huesca	2022	1 Semestre
Castelserás	Teruel	2023	3 Trimestre
Cella	Teruel	2023	1 Semestre
Cretas	Teruel	2023	1 Semestre
Cuarte de Huerva	Zaragoza	2023	3 Trimestre
Épila	Zaragoza	2023	1 Trimestre
Escatrón	Zaragoza	2023	1 Semestre
Figueruelas	Zaragoza	2023	1 Semestre
Fuendejalón	Zaragoza	2023	1 Trimestre
Gallur	Zaragoza	2023	2 Trimestre
Gotor	Zaragoza	2022	1 Trimestre
Grado, El	Huesca	2022	1 Semestre

Herrera de los Navarros	Zaragoza	2023	1 Semestre
Illueca	Zaragoza	2023	3 Trimestre
Jaca	Huesca	2023	Anual
Jarque	Zaragoza	2023	1 Trimestre
Leciñena	Zaragoza	2023	2 Cuatrimestre
Longares	Zaragoza	2022	4 Trimestre
Martín del Río	Teruel	2022	4 Trimestre
Monreal del Campo (Polígono Industrial)	Teruel	2023	Agosto
Moros	Zaragoza	2023	2 Trimestre
Muel	Zaragoza	2023	2 Trimestre
Nuez de Ebro	Zaragoza	2023	1 Trimestre
Ontiñena	Huesca	2022	1 Semestre
Pina de Ebro	Zaragoza	2023	3 Trimestre
Pinseque	Zaragoza	2023	3 Trimestre
Puebla de Híjar, La	Teruel	2023	2 Cuatrimestre
Ricla	Zaragoza	2023	1 Trimestre
Sabiñán	Zaragoza	2023	3 Trimestre
Sabiñánigo (Polígono Industrial)	Huesca	2023	4 Bimestre
San Esteban de Litera	Huesca	2023	1 Semestre
San Mateo de Gállego	Zaragoza	2023	1 Trimestre
Sariñena	Huesca	2022	2 Semestre
Sástago	Zaragoza	2023	3 Trimestre
Tarazona	Zaragoza	2023	3 Trimestre
Temple, El	Huesca	2022	1 Semestre
Tornos	Teruel	2022	1 Semestre

Torrente de Cinca	Huesca	2023	3 Trimestre
Torrente de Cinca (Consumos Municipales)	Huesca	2023	2 Trimestre
Uncastillo	Zaragoza	2023	3 Trimestre
Used	Zaragoza	2022	2 Semestre
Utebo	Zaragoza	2023	2 Trimestre
Villanueva de Sigena	Huesca	2022	Anual
Villel	Teruel	2023	3 Trimestre
Zaidín	Huesca	2023	3 Trimestre